

PRESENTACIÓN

Compuesto de goma sintética, cargas reforzantes, aditivos de reticulación y solvente nafta (petróleo). Líquido viscoso a base de solvente, envasado en latas con tapa pincel.

USO INDICADO

Para uso en la línea de neumáticos tubeless/tuve tyre (sin cámara/con cámara) de paseo, vehículos comerciales, camiones, vehículos para trabajo rural y neumáticos fuera de ruta. El producto actúa como reparación permanente y flexible, evitando que el neumático tenga su estructura afectada por la pérdida de aire a través del área raspada y preparada alrededor del arreglo.

Procedimientos de aplicación, consultar el Manual Técnico de Reparación de Neumáticos y Cámaras-de-aire o acceda al sitio www.vipal.com.br.

ÍTEMES DISPONIBLES

Código	Denominación	Embalaje	Volumen aprox. (ml)	Peso (g)
461282	Sellador para Parches SV-01E 0,400kg	Lata	500	400

ESPECIFICACIONES

Ensayo	Método Vipal	Referencia ASTM	Especificación
Densidad (g/cm ³)	LAB-050	ASTM D816 (ítem 30 e 31)	0,770 a 0,810
Presencia de Sólidos (%)	LAB-071	ASTM D 1076-97	30,0 a 33,0

INSTRUCCIÓN DE ALMACENAJE

La temperatura de almacenamiento más favorable para los productos de goma no vulcanizada, adhesivos y solventes oscila entre +15°C y +25°C. Temperaturas superiores o inferiores deben ser evitadas. Las colas y solventes no deben ser almacenados a temperatura inferior a 0°C (DIN 7716).

Para mayor garantía de la integridad del SELLADOR PARA PARCHES SV-01E, este debe ser almacenado en local fresco, cubierto y aireado, protegido de la luz solar, de la humedad y de fuentes generadoras de ozono.

PLAZO DE VALIDAD

10 meses a partir de la fecha de fabricación.

REFERENCIAS

Manual Técnico de Reparación de Neumáticos y Cámaras de aire.

Los datos descriptos encima fueron obtenidos en los laboratorios Vipal, en condiciones padrones, siguiendo los métodos descriptos, de acuerdo con sus instrumentos, en equipos adecuados. Si realizadas las pruebas en otros laboratorios, utilizando métodos, instrumentos o equipos diferentes, pueden ocurrir variaciones en los resultados.

La Borrachas Vipal S/A certifica que los productos mencionados aquí cumplen EI REGLAMENTO (CE) N° 552/2009, de 22 de junio de 2009, que altera EI REGLAMENTO (CE) 1907/2006, en lo que se refiere AL anexo XVII, ítem 50 – Hidrocarburos policíclicos aromáticos (HAPs).